 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 1 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 218103
Modalidad: Mediana Cuantía
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Dependencia solicitante: FACULTAD DE EDUCACION – Objeto contractual: “CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO DE PROFESIONALES TÉCNICO – PEDAGÓGICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS 2460-17, 2529-17 Y 2537-17.

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección webmaster@anticorrupcion.gov.co o en la página web www.anticorrupcion.gov.co.

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS MODALIDAD DE SELECCIÓN.


La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo No. 126 de 2014- Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Contratar un equipo de profesionales técnico – pedagógico y administrativo para la ejecución de los contratos administrativos 2460-17, 2529-17 y 2537-17.

5. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Proyecto de pliegos	El 09/04/18		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Recepción de observaciones	Hasta el 10/04/18		Oficina de compras y contratación - Universidad de Nariño Sede Torobajo Edificio Administrativo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.
Respuesta a observaciones	11/04/18		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Apertura de convocatoria y Pliegos definitivos	18/04/18		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Recepción de Hojas de Vida.	Hasta el 20/04/2018	Hasta las 5:00 pm	Oficina de compras y contratación - Universidad de Nariño Sede Torobajo

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 2 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

			Bloque Tecnológico 1 piso – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.
Evaluación de Hojas de Vida	Desde 23/04/2018 Hasta 24/04/2018		Facultad de Educación Sede Panamericana
Publicación Lista de habilitados	24/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Observaciones y subsanaciones	25/04/2018	Hasta las 11:00 am	Se recepcionarán únicamente en medio físico.
Respuesta a Observaciones y Subsanaciones e Informe de Habilitados definitivos	25/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Aplicación de instrumentos de selección – Examen	26/04/2018	8:00 am	Facultad de Educación – sede panamericana
Aplicación de instrumentos de selección – Entrevista	26/04/2018	A las 2:30 pm	Facultad de Educación – sede panamericana
Publicación de resultados.	27/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Observación ponderables a	27/04/2018	De 2:30 pm a 4:30 pm	Se recepcionarán únicamente en medio físico.
Respuesta a ponderables	30/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Publicación definitiva de ponderables.	30/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Resolución de adjudicación	02/05/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Legalización del Contrato (artículo 45 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)			Oficina de Compras y Contratación y Facultad de Educación Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.

NOTA: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación.

6. REQUISITOS

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:


6.1. Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)

6.2. Requisitos Específicos (Las personas que no cumplan con los requisitos aquí enunciados no serán tenidos en cuenta para efectos de aplicación de instrumentos de selección):

Contratista 1: 1 profesional líder de ejecución de proyectos

- Los interesados deben poseer título en áreas administrativas o de ingeniería
- Con postgrado en áreas administrativas y/o dirección o gerencia de proyectos.
- Experiencia específica mínima de tres (3) años en dirección o coordinación de proyectos educativos, dentro de los cuales mínimo una experiencia en coordinación de formación de docentes en el Modelo Flexible.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 3 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

Contratista 2: 1 profesional Administrativo

- Los interesados deben poseer título en áreas administrativas
- Preferiblemente con postgrado en áreas educativas.
- Experiencia específica mínima de tres (3) años de participación de equipos de trabajo de proyectos de formación de docentes.

Contratista 3: 1 profesional experto en cátedra de paz

- Los interesados deben poseer título profesional
- Preferiblemente con postgrado en áreas educativas.
- Experiencia específica mínima de dos (2) años en formación de docentes
- Experiencia en elaboración de material educativo referente a la Cátedra de Paz

Contratista 4: 1 profesional experto en el modelo situado MÁS+

- Los interesados deben poseer título profesional en Licenciatura en Educación Preescolar
- Con posgrado en áreas educativas
- Experiencia específica mínima de cinco (5) años como docente de aula del grado preescolar
- Preferiblemente con publicaciones sobre la enseñanza para el grado preescolar

Contratista 5: 1 profesional para la creación de un medio interactivo

- Los interesados deben poseer título profesional en Ingeniería de Sistemas
- Con posgrado afín a la carrera profesional
- Experiencia docente mínimo de tres (3) años
- Experiencia profesional específica mínimo de tres (3) años en construcción de software

Contratista 6: 9 talleristas para la inducción en el modelo Escuela Nueva

- Los interesados deben poseer título profesional en áreas educativas
- Preferiblemente con postgrado en áreas educativas.
- Experiencia específica mínima de doce (12) meses en formación o cualificación *in situ* de docentes en modelos flexibles

Contratista 7: 3 talleristas para la implementación de la Cátedra de la Paz

- Los interesados deben poseer título profesional
- Preferiblemente con postgrado en áreas educativas.
- Experiencia específica mínima de doce (12) meses en formación o cualificación *in situ* de docentes en modelos flexibles

Contratista 8: 4 talleristas para la implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico situado MAS.

- Los interesados deben poseer título profesional en áreas de ciencias humanas
- Preferiblemente con postgrado en áreas educativas.
- Experiencia específica mínima de doce (12) meses en formación o cualificación de docentes en modelos flexibles y/o primera infancia.


6.3. Documentos de Verificación

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección.

- ✓ Hoja de Vida.
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Título o tarjeta profesional de ingeniero de sistemas.
- ✓ Certificados de experiencia profesional o relacionada según aplique.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificación Bancaria.

Nota: El aspirante deberá acreditar o certificar según el caso y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las siguientes condiciones:

- Egresado distinguido y/o graduado con honores de la Universidad de Nariño
- Minorías étnicas
- Personas con Discapacidad

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 4 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

6.4. Condiciones de Presentación de la Hoja de Vida

La Hoja de Vida debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto – Edificio Tecnológico Primer Piso.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ Carta de presentación de la Hoja de vida.
- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso.
- ✓ La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:
 - Número de convocatoria y objeto de la misma
 - Nombre
 - Dirección
 - Teléfono y/o Celular
 - Correo Electrónico
 - Número de folios de que consta.
- ✓ Indicar a qué tipo de contratista se presenta, de conformidad con los tipos señalados en el numeral 7 de este documento. **(Importante)**

6.5. Responsabilidad del Aspirante

Los aspirantes deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con los requisitos de la Convocatoria y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la elaboración y presentación de sus hojas de vida, además de los señalados en el numeral anterior, dependiendo del perfil a postularse.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el aspirante respecto de las condiciones de estos términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

6.6. Documentos Subsanables

Serán subsanables aquellos documentos que no sean considerados como factores de evaluación. El Comité Técnico de Selección podrá requerir por la página web institucional al aspirante para que allegue los documentos faltantes y el aspirante deberá entregar los documentos requeridos dentro del término señalado en el cronograma.

6.7. Causales de rechazo de las hojas de vida

Cuando el aspirante incurra en una de las causales mencionadas en este numeral, su hoja de vida quedará rechazada y por lo tanto no tendrá evaluación alguna.


Son causales de rechazo de las Hojas de Vida:

- Cuando no cumplan con los requisitos establecidos para el perfil que aspira.
- Cuando la hoja de vida esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación. (Idoneidad Profesional).
- Cuando habiendo sido requerido para que allegue documentos habilitantes de la propuesta, no los allegue dentro del término previsto en el cronograma o en el requerimiento.
- Cuando el aspirante presente una hoja de vida que no cumpla con el perfil requerido en estos términos de referencia.
- Entregar la hoja de vida en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- Cuando existan varias hojas de vida presentadas por la misma persona o cuando se haya inscrito a más de un perfil o no se pueda determinar con calidad cuál fue el perfil seleccionado.
- En general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño - Acuerdo 126 de 2014.
- No haber alcanzado un puntaje mínimo definitivo después de aplicados los instrumentos de selección (60 puntos).
- Los demás casos contemplados por la ley.

7. PERFILES REQUERIDOS

A.- Contratista: 1 profesional líder de ejecución de proyectos

- Los interesados deben poseer título en áreas administrativas o de ingeniería

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 5 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

- Con postgrado en áreas administrativas y/o dirección o gerencia de proyectos.
- Experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de la expedición del título o de la expedición de la matrícula profesional.
- Experiencia específica mínima de tres (3) años en dirección o coordinación de proyectos educativos, dentro de los cuales se requiere mínimo una experiencia en coordinación de formación de docentes *in situ* en el Modelo Flexible.

B.- Contratista: 1 profesional Administrativo

- Los interesados deben poseer título en áreas administrativas.
- Experiencia general superior a dos (2) años contados a partir de la fecha de la expedición del título o de la expedición de la matrícula profesional
- Experiencia específica mínima de tres (3) años en procesos administrativos y financieros en proyectos de formación de docentes *in situ*

C.- Contratista: 1 profesional experto en cátedra de paz

- Los interesados deben poseer título profesional
- Preferiblemente con postgrado
- Experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de la expedición del título o de la expedición de la matrícula profesional.
- Experiencia específica mínima de dos (2) años en formación de docentes
- Experiencia en elaboración de material educativo referente a la Cátedra de Paz

D.- Contratista: 1 profesional experto en el modelo situado MÁS+

- Los interesados deben poseer título profesional en Licenciatura en Educación Preescolar
- Con posgrado en áreas educativas.
- Experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de la expedición del título o de la expedición de la matrícula profesional.
- Experiencia específica mínima de cinco (5) años como docente de aula del grado preescolar
- Preferiblemente con publicaciones sobre la enseñanza para el grado preescolar

E.- Contratista: 1 profesional para la creación de un medio interactivo

- Los interesados deben poseer título profesional en Ingeniería de Sistemas
- Con posgrado afín a la carrera profesional
- Experiencia docente mínimo de tres (3) años.
- Experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de la expedición del título o de la expedición de la matrícula profesional.
- Experiencia profesional específica mínimo de tres (3) años en construcción de software

F.- Contratista: 9 talleristas para la inducción en el modelo Escuela Nueva

- Los interesados deben poseer título profesional en áreas educativas
- Preferiblemente con postgrado en áreas educativas.
- Experiencia general superior a tres (3) años contados a partir de la fecha de la expedición del título o de la expedición de la matrícula profesional.
- Experiencia específica mínima de doce (12) meses en formación o cualificación *in situ*.

G.- Contratista: 3 talleristas para la implementación de la Cátedra de la Paz

- Los interesados deben poseer título profesional.
- Preferiblemente con postgrado en áreas educativas.
- Experiencia general superior a tres (3) años contados a partir de la fecha de la expedición del título o de la expedición de la matrícula profesional.
- Experiencia específica mínima de doce (12) meses en formación o cualificación *in situ* de docentes.


H.- Contratista: 4 talleristas para la implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico situado MÁS.

- Los interesados deben poseer título profesional en áreas de ciencias humanas
- Preferiblemente con postgrado en áreas educativas.
- Experiencia general superior a tres (3) años contados a partir de la fecha de la expedición del título o de la expedición de la matrícula profesional.
- Experiencia específica mínima de doce (12) meses en formación o cualificación de docentes *in situ*.

OBLIGACIONES DE LOS PERFILES:

Obligaciones generales:

- Cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
- Presentar informes mensuales al supervisor del contrato en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 6 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

- Presentar informe final con la descripción de cada una de las actividades realizadas y con los anexos que evidencien el proceso de formación.
- Cumplir con las obligaciones derivadas del Sistema Nacional de Seguridad Social.

Obligaciones específicas

Contratista 1: 1 profesional de líder de ejecución de proyectos

- Emitir las directrices de organización administrativa en el proceso de formación del Modelo Educativo Escuela Nueva, Implementación de la Cátedra de Paz y la Implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado Más.
- Establecer los canales de comunicación con la supervisión de los contratos interadministrativos 2460-17, 2529-17 y 2537-17, suscritos entre la Universidad de Nariño con el Departamento de Nariño – Secretaría de Educación.
- Consolidar los cronogramas y planes de trabajo durante la ejecución de los convenios.
- Asesorar permanentemente a los integrantes de los equipos de trabajo que la Universidad de Nariño ha conformado para la ejecución de los contratos interadministrativos 2460-17, 2529-17 y 2537-17, suscritos entre la Universidad de Nariño con el Departamento de Nariño – Secretaría de Educación.
- Realizar el proceso de seguimiento, en sitio, de cada uno de los contratos interadministrativos 2460-17, 2529-17 y 2537-17, suscritos entre la Universidad de Nariño con el Departamento de Nariño – Secretaría de Educación.
- Asistir a los comités técnicos que programe la Secretaría de Educación de Nariño.
- Elaborar y presentar los informes financieros y técnicos de los contratos 2460-17, 2529-17 y 2537-17, suscritos entre la Universidad de Nariño con el Departamento de Nariño – Secretaría de Educación.
- Alertar de manera oportuna sobre posibles inconvenientes que afecten el desarrollo normal de los proyectos.
- Acatar las directrices emitidas desde la Dirección de los proyectos.

Contratista 2: 1 profesional Administrativo


- Apoyar las gestiones administrativas en la contratación de personal y de compras que se requieran para la ejecución de los convenios 2460-17, 2529-17 y 2537-17, suscritos entre la Universidad de Nariño con el Departamento de Nariño – Secretaría de Educación.
- Gestionar todos los procesos operativos que conlleve los trámites administrativos para desembolsos y pago de honorarios del personal adscrito a los proyectos.
- Asistir a los comités técnicos que programe la Secretaría de Educación de Nariño.
- Apoyar la validación, revisión de informes y productos entregados por los integrantes de los equipos de trabajo de los convenios 2460-17, 2529-17 y 2537-17, suscritos entre la Universidad de Nariño con el Departamento de Nariño – Secretaría de Educación.
- Apoyar todas las actividades derivadas de la ejecución de los convenios descritos en la primera obligación específica.

Contratista 3: 1 profesional experto en cátedra de paz

- Diseñar la metodología de trabajo en sitio, que contemple las siguientes competencias:
 - o Reconocimiento de la normatividad vigente sobre la construcción de paz y convivencia en Colombia.
 - o Evaluación de la práctica pedagógica para crear propuestas en relación con la construcción de paz desde el aula y su contexto.
 - o Fortalecimiento del campo intra e interpersonal para la utilización de la negociación y la mediación en la resolución de conflictos y de esta manera contribuir en la construcción de la convivencia escolar.
- Elaborar todo el material didáctico requerido y el protocolo de formación para la implementación de la cátedra de la paz en las instituciones educativas focalizadas
- Socializar la metodología diseñada, el material didáctico y el protocolo de formación a los tutores encargados de realizar el trabajo en sitio.
- Asesorar y realizar el proceso de seguimiento técnico a los tutores vinculados.
- Poner al servicio de este proceso de formación, su capacidad profesional, actuando de manera ética y responsable. dejando en alto el nombre de la Universidad de Nariño en especial el de la Facultad de Educación.

Contratista 4: 1 profesional experto en el modelo situado MÁS+

- Diseñar la metodología de trabajo en sitio, compuesto de guías para la implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MÁS+.
- Elaborar todo el material didáctico requerido y el protocolo de formación para la implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado en las instituciones educativas focalizadas.
- Socializar la metodología diseñada, el material didáctico y el protocolo de formación a los tutores encargados de realizar el trabajo en sitio.
- Asesorar y realizar el proceso de seguimiento técnico a los tutores vinculados.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 7 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

- Poner al servicio de este proceso de formación, su capacidad profesional, actuando de manera ética y responsable. dejando en alto el nombre de la Universidad de Nariño en especial el de la Facultad de Educación.

Contratista 5: 1 profesional para la creación de un medio interactivo

- Construir un contenido educativo digital a través de infografía interactiva sobre el material de implementación de la Cátedra de la Paz.
- Definir el estilo, la integración, el color, las fuentes e íconos y demás elementos que requiere la creación de la infografía interactiva.
- Ubicar la infografía interactiva en las redes sociales que le indique la Universidad de Nariño.
- Realizar proceso de socialización de la infografía digital a todo el equipo de trabajo dispuesto por la Universidad de Nariño para la ejecución del convenio 2460-17.
- Entregar la infografía interactiva, a favor de la Secretaría de Educación de Nariño, bajo la licencia Creative Commons: Reconocimiento – No comercial – Compartir igual, que permite la libre copia, reproducción, distribución libre y generar obras derivadas de la original siempre y cuando se cite y reconozca a los autores originales.

Contratista 6: 9 talleristas para la inducción en el modelo Escuela Nueva

- Desarrollar el proceso de inducción en la metodología Escuela Nueva enmarcado en el Proyecto Etnoeducativo Nariñense – PRETAN, a través de seminario taller que comprende actividades teóricas y prácticas, de conformidad con el protocolo de formación definido por la Facultad de Educación y dirigido a los docentes de los establecimientos educativos focalizados por la Secretaría de Educación de Nariño de los municipios que se le asignen.
- Realizar evaluación diagnóstica que permita valorar el nivel de los saberes previos que tienen los docentes sobre la Metodología Escuela Nueva.
- Asesorar a los directivos docentes para la incorporación de la Metodología Escuela Nueva en el Proyecto Educativo Institucional - PEI o Proyecto Educativo Comunitario – PEC, a través de una jornada presencial de 4 horas en una institución de cada cabecera municipal.
- En conjunto con los docentes participantes de la formación, formular planes de acción para implementación de la Metodología Escuela Nueva en los establecimientos educativos
- Poner al servicio de este proceso de formación, su capacidad profesional, actuando de manera ética y responsable. dejando en alto el nombre de la Universidad de Nariño en especial el de la Facultad de Educación.

Contratista 7: 3 talleristas para la implementación de la Cátedra de la Paz

- Desarrollar el proceso de acompañamiento in situ para la implementación de la Cátedra de la Paz, dirigido a los docentes focalizados por la Secretaría de Educación de Nariño, de conformidad con el protocolo definido por la Facultad de Educación, que se llevará a cabo en los establecimientos educativos que se le asignen.
- Elaborar, en conjunto con directivos docentes y docentes, el cronograma de acompañamiento in situ para desarrollar el proceso metodológico que incorpore la cátedra de la paz en el currículo, plan de estudios y planes de clase o aula.
- Realizar evaluación diagnóstica que permita valorar el nivel de los saberes previos que tienen los docentes sobre la Cátedra de la Paz.
- Asesorar a los directivos docentes para la incorporación de la Cátedra de la Paz en el Proyecto Educativo Institucional - PEI o Proyecto Educativo Comunitario – PEC.
- Presentar informe descriptivo sobre el proceso de evaluación, identificación y reorientación de los logros y las acciones que sean necesarias en los establecimientos educativos para la implementación de la Cátedra de la Paz.
- Poner al servicio de este proceso de formación, su capacidad profesional, actuando de manera ética y responsable. dejando en alto el nombre de la Universidad de Nariño en especial el de la Facultad de Educación.

Contratista 8: 4 talleristas para la implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico situado MAS.

- Desarrollar el proceso de inducción en el Modelo de Acompañamiento Situado MÁS+, a través de las jornadas de trabajo in situ, de conformidad con el protocolo definido por la Facultad de Educación, dirigido a los docentes de los establecimientos educativos focalizados por la Secretaría de Educación en los municipios asignados.
- En conjunto con los docentes participantes de la formación, formular planes de trabajo para implementación de del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado para cada establecimiento educativo.
- En conjunto con los directivos docentes, llevar a cabo el encuentro grupal de ellos con los docentes de transición con el propósito de socializar las experiencias y seleccionar aquellas que se valoren como exitosas.
- En conjunto con la Secretaría de Educación de Nariño y en articulación con las entidades territoriales, organizar y llevar a cabo el evento de cierre de socialización de las mejores experiencias seleccionadas en las instituciones educativas.



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR-42
Página: 8 de 16
Versión: 1
Vigente a partir de: 2016-09-07

- Poner al servicio de este proceso de formación, su capacidad profesional, actuando de manera ética y responsable. dejando en alto el nombre de la Universidad de Nariño en especial el de la Facultad de Educación.

8. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

8.1. COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

El Comité Técnico de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de los instrumentos de selección y resolver las objeciones que haya lugar.

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. El Vicerrector Administrativo.
2. El Decano de la Facultad de Educación o su delegado
3. Oficina de compras y contratación.
4. Profesional gestor de los convenios.

8.2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN

La revisión y evaluación de las Hojas de Vida presentadas constará de un estudio jurídico y de una evaluación técnica de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.

8.2.1 Revisión Jurídica

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos requeridos y que los documentos presentados con las hojas de vida cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

8.2.2 Revisión Técnica

El Comité de Selección realizará una evaluación técnica que comprenderá la verificación de la Idoneidad Profesional y la aplicación de instrumentos de selección (entrevista), los cuales serán criterios de evaluación, de acuerdo como se indica en estos términos

8.2.3 Idoneidad Profesional


El aspirante deberá acreditar lo requerido en los requisitos mínimos solicitados.

8.2.4 Factores de Evaluación

Serán factores de evaluación los siguientes: (Máximo 100 puntos).

Contratista 1: 1 profesional líder de ejecución de proyectos

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
IDONEIDAD PROFESIONAL	HOJA DE VIDA		70 PUNTOS
	Experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de la expedición del título o de la expedición de la matrícula profesional.	20 PUNTOS	
	Experiencia específica mínima de tres (3) años en dirección o coordinación de proyectos educativos dentro de los cuales se requiere mínimo una experiencia en coordinación de formación de docentes <i>in situ</i> .	30 PUNTOS	
	Por cada año de experiencia específica adicional a la requerida se asignan 10 puntos por año hasta un máximo de 20	20 PUNTOS	
INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN	ENTREVISTA (Competencias comunicativas)	5 PUNTOS	20 PUNTOS
	EXAMEN	15 PUNTOS	
APOYO AL PROFESIONAL	PROFESIONAL NACIONAL		10 PUNTOS
	PROFESIONAL EXTRANJERO		5 PUNTOS

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 9 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

NACIONAL		
	TOTAL PUNTAJE	100 PUNTOS

Contratista 2: 1 profesional Administrativo


	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
IDONEIDAD PROFESIONAL	HOJA DE VIDA		70 PUNTOS
	Experiencia general superior a dos (2) años contados a partir de la fecha de la expedición del título o de la expedición de la matrícula profesional.	20 PUNTOS	
	Experiencia específica mínima de tres (3) años en procesos administrativos y financieros en proyectos de formación de docentes <i>in situ</i>	30 PUNTOS	
	Por cada año de experiencia específica adicional a la requerida se asignan 10 puntos por año hasta un máximo de 20	20 PUNTOS	
INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN	ENTREVISTA (Competencias comunicativas)	5 PUNTOS	20 PUNTOS
	EXAMEN	15 PUNTOS	
APOYO AL PROFESIONAL NACIONAL	PROFESIONAL NACIONAL		10 PUNTOS
	PROFESIONAL EXTRANJERO		5 PUNTOS
	TOTAL PUNTAJE		100 PUNTOS

Contratista 3: 1 profesional experto en cátedra de paz

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
IDONEIDAD PROFESIONAL	HOJA DE VIDA		70 PUNTOS
	Experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de la expedición del título o de la expedición de la matrícula profesional.	15 PUNTOS	
	Con estudios de postgrado preferiblemente en áreas educativas	5 PUNTOS	
	Experiencia específica mínima de dos (2) años en formación de docentes	30 PUNTOS	
	Con experiencia en elaboración de material educativo referente a la Cátedra de Paz	10 PUNTOS	
	Por cada año de experiencia específica adicional a la requerida se asignan 5 puntos por año hasta un máximo de 10	10 PUNTOS	
INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN	ENTREVISTA (Competencias comunicativas)	5 PUNTOS	20 PUNTOS
	EXAMEN	15 PUNTOS	
APOYO AL PROFESIONAL NACIONAL	PROFESIONAL NACIONAL		10 PUNTOS
	PROFESIONAL EXTRANJERO		5 PUNTOS
	TOTAL PUNTAJE		100 PUNTOS

Contratista 4: 1 profesional experto en el modelo situado MÁS+

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
IDONEIDAD	HOJA DE VIDA	70 PUNTOS

 Universidad del Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 10 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07


PROFESIONAL	Experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de la expedición del título o de la expedición de la matrícula profesional.	20 PUNTOS	
	Experiencia específica mínima de cinco (5) años como docente de aula del grado preescolar	30 PUNTOS	
	Con publicaciones sobre la enseñanza para el grado preescolar	10 PUNTOS	
	Por cada año de experiencia específica adicional a la requerida se asignan 5 puntos por año hasta un máximo de 10	10 PUNTOS	
INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN	ENTREVISTA (Competencias comunicativas)	5 PUNTOS	20 PUNTOS
	PRUEBA ESCRITA	15 PUNTOS	
APOYO AL PROFESIONAL NACIONAL	PROFESIONAL NACIONAL		10 PUNTOS
	PROFESIONAL EXTRANJERO		5 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE			100 PUNTOS

Contratista 5: 1 profesional para la creación de un medio interactivo

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
IDONEIDAD PROFESIONAL	HOJA DE VIDA		70 PUNTOS
	Experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de la expedición del título o de la expedición de la matrícula profesional.	20 PUNTOS	
	Experiencia específica profesional mínimo de tres (3) años en construcción de software	30 PUNTOS	
	Experiencia docente mínimo de tres (3) años	10 PUNTOS	
	Por cada año de experiencia específica adicional a la requerida se asignan 5 puntos por año hasta un máximo de 10	10 PUNTOS	
INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN	ENTREVISTA (Competencias comunicativas)	5 PUNTOS	20 PUNTOS
	EXAMEN	15 PUNTOS	
APOYO AL PROFESIONAL NACIONAL	PROFESIONAL NACIONAL		10 PUNTOS
	PROFESIONAL EXTRANJERO		5 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE			100 PUNTOS

Contratista 6: 9 talleristas para la inducción en el modelo Escuela Nueva

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
IDONEIDAD PROFESIONAL	HOJA DE VIDA		70 PUNTOS
	Experiencia general superior a tres (3) años contados a partir de la fecha de la expedición del título o de la expedición de la matrícula profesional.	20 PUNTOS	
	Estudios de postgrado preferiblemente en áreas educativas	10 PUNTOS	
	Experiencia específica mínima de doce (12) meses en formación o cualificación <i>in situ</i> .	30 PUNTOS	
	Por cada año de experiencia específica adicional a la requerida se asignan 5 puntos por año hasta un máximo de 10	10 PUNTOS	
INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN	ENTREVISTA (Competencias comunicativas)	5 PUNTOS	20 PUNTOS
	EXAMEN	15 PUNTOS	
APOYO AL PROFESIONAL NACIONAL	PROFESIONAL NACIONAL		10 PUNTOS
	PROFESIONAL EXTRANJERO		5 PUNTOS

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 11 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

	TOTAL PUNTAJE	100 PUNTOS
--	----------------------	------------

Contratista 7: 3 talleristas para la implementación de la Cátedra de la Paz

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
IDONEIDAD PROFESIONAL	HOJA DE VIDA		70 PUNTOS
	Experiencia general superior a tres (3) años contados a partir de la fecha de la expedición del título o de la expedición de la matrícula profesional.	20 PUNTOS	
	Estudios de postgrado preferiblemente en áreas educativas	10 PUNTOS	
	Experiencia específica mínima de doce (12) meses en formación o cualificación <i>in situ</i> de docentes	30 PUNTOS	
	Por cada año de experiencia específica adicional a la requerida se asignan 5 puntos por año hasta un máximo de 10	10 PUNTOS	
INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN	ENTREVISTA (Competencias comunicativas)	5 PUNTOS	20 PUNTOS
	EXAMEN	15 PUNTOS	
APOYO AL PROFESIONAL NACIONAL	PROFESIONAL NACIONAL		10 PUNTOS
	PROFESIONAL EXTRANJERO		5 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE			100 PUNTOS

Contratista 8: 4 talleristas para la implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico situado MAS.


	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
IDONEIDAD PROFESIONAL	HOJA DE VIDA		70 PUNTOS
	Experiencia general superior a tres (3) años contados a partir de la fecha de la expedición del título o de la expedición de la matrícula profesional.	20 PUNTOS	
	Estudios de postgrado preferiblemente en áreas educativas.	10 PUNTOS	
	Experiencia específica mínima de doce (12) meses en formación o cualificación de docentes <i>in situ</i>	30 PUNTOS	
	Por cada año de experiencia específica adicional a la requerida se asignan 5 puntos por año hasta un máximo de 10	10 PUNTOS	
INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN	ENTREVISTA (Competencias comunicativas)	5 PUNTOS	20 PUNTOS
	EXAMEN	15 PUNTOS	
APOYO AL PROFESIONAL NACIONAL	PROFESIONAL NACIONAL		10 PUNTOS
	PROFESIONAL EXTRANJERO		5 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE			100 PUNTOS

8.2.5 Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate, en su respectivo orden, los siguientes:

- Egresado distinguido de la Universidad de Nariño
- Minorías étnicas
- Personas con Discapacidad
- Beneficiarios Ley de Formalización y Generación de Empleo - Ley 1429 de 2010 (Ley del Primer empleo)

Nota. El aspirante deberá acreditar o certificar según el caso y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las anteriores condiciones.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 12 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

9. CONDICIONES DEL CONTRATO

9.1. VALOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO Y DURACIÓN

A.- Contratista: 1 profesional líder de ejecución de proyectos

1. Tipo contrato para referir:

- Localidades asignadas: No aplica
- Valor del contrato \$11.000.000, que incluye todos los gastos de desplazamiento y manutención en el (los) municipios asignados
- Imputación presupuestal: CDP 1196-1 de 29/01/2018: \$4.000.000, CDP 1201-1 de 29/01/2018: \$4.000.000, CDP 1194-1 de 29/01/2018: \$3.000.000
- Forma de pago: un primer pago equivalente a \$3.700.000 al 30% de ejecución de su plan de trabajo; un segundo pago equivalente a \$3.700.000 al 60% de ejecución de su plan de trabajo y un tercer pago equivalente a \$3.600.000 al 100% de ejecución de su plan de trabajo
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

B.- Contratista: 1 profesional Administrativo

1. Tipo contrato para referir:

- Localidades asignadas: No aplica
- Valor del contrato \$6.000.000
- Imputación presupuestal: CDP 1196-1 de 29/01/2018: \$4.000.000, CDP 1201-1 de 29/01/2018: \$1.000.000, CDP 1194-1 de 29/01/2018: \$1.000.000
- Forma de pago: un primer pago equivalente a \$2.000.000 al 30% de ejecución de su plan de trabajo; un segundo pago equivalente a \$2.000.000 al 60% de ejecución de su plan de trabajo y un tercer pago equivalente a \$2.000.000 al 100% de ejecución de su plan de trabajo
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

C.- Contratista: 1 profesional experto en cátedra de paz

1. Tipo contrato para referir:

- Localidades asignadas: No aplica
- Valor del contrato \$7.500.000
- Imputación presupuestal: CDP 1201-1 de 29/01/2018
- Forma de pago: un primer pago equivalente a \$ 2.500.000 al 30% del cumplimiento de su plan de trabajo, un segundo pago equivalente a \$2.500.000 al 60% del cumplimiento de su plan de trabajo y un último pago equivalente a \$2.500.000 al 100% del cumplimiento de su plan de trabajo
- Duración del contrato: desde la fecha de firma del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

D.- Contratista: 1 profesional experto en el modelo situado MÁS+

1. Tipo contrato para referir:

- Localidades asignadas: No aplica
- Valor del contrato \$5.200.000
- Imputación presupuestal: CDP 1194-1 de 29/01/2018
- Forma de pago: un primer pago equivalente a \$ 2.600.000 al 50% del cumplimiento de su plan de trabajo, un segundo pago equivalente a \$2.600.000 al 100% del cumplimiento de su plan de trabajo
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

E.- Contratista: 1 profesional para la creación de un medio interactivo

1. Tipo contrato para referir:

- Localidades asignadas: No aplica
- Valor del contrato \$6.000.000
- Imputación presupuestal: CDP 1199-1 de 29/01/2018:
- Forma de pago: un primer pago equivalente a \$ 3.000.000 al 50% del cumplimiento de su plan de trabajo, un segundo pago equivalente a \$3.000.000 al 100% del cumplimiento de su plan de trabajo
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

F. Contratista: 9 talleristas para la inducción en el modelo Escuela Nueva, los cuales se desempeñaran según el perfil a ofertar dentro de esta categoría.

1. Tipo contrato para referir: 1 requerido

- Localidades asignadas: Barbacoas, Magüi



- Valor del contrato \$6.444.400, que incluye todos los gastos de desplazamiento y manutención en el (los) municipios asignados
- Imputación presupuestal: CDP 1196-1 de 29/01/2018
- Forma de pago: un primer pago equivalente a \$3.172.200 al terminar el proceso de formación en el Municipio de Barbacoas y un segundo pago equivalente a \$3.272.200 al terminar el proceso de formación en el Municipio de Magüi
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

2. Tipo contrato para referir: 1 requerido

- Localidades asignadas: Barbacoas
- Valor del contrato \$3.172.200, que incluye todos los gastos de desplazamiento y manutención en el (los) municipios asignados
- Imputación presupuestal: CDP 1196-1 de 29/01/2018
- Forma de pago: un pago equivalente a \$3.172.200 al terminar el proceso de formación en el (los) municipios asignados.
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

3. Tipo contrato para referir: 1 requerido

- Localidades asignadas: El Charco
- Valor del contrato \$3.292.200, que incluye todos los gastos de desplazamiento y manutención en el (los) municipios asignados
- Imputación presupuestal: CDP 1196-1 de 29/01/2018
- Forma de pago: un pago equivalente a \$3.292.200 al terminar el proceso de formación en el (los) municipios asignados
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

4. Tipo contrato para referir: 1 requerido

- Localidades asignadas: Francisco Pizarro
- Valor del contrato \$3.122.200, que incluye todos los gastos de desplazamiento y manutención en el (los) municipios asignados
- Imputación presupuestal: CDP 1196-1 de 29/01/2018
- Forma de pago: un pago equivalente a \$3.122.200 al terminar el proceso de formación en el (los) municipios asignados.
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

5. Tipo contrato para referir: 1 requerido

- Localidades asignadas: La Tola
- Valor del contrato \$3.306.200, que incluye todos los gastos de desplazamiento y manutención en el (los) municipios asignados
- Imputación presupuestal: CDP 1196-1 de 29/01/2018
- Forma de pago: un pago equivalente a \$3.306.200 al terminar el proceso de formación en el (los) municipios asignados
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

6. Tipo contrato para referir: 1 requerido


- Localidades asignadas: Mosquera
- Valor del contrato \$3.292.200, que incluye todos los gastos de desplazamiento y manutención en el (los) municipios asignados
- Imputación presupuestal: CDP 1196-1 de 29/01/2018
- Forma de pago: un pago equivalente a \$3. 292.200 al terminar el proceso de formación en el (los) municipios asignados
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

7. Tipo contrato para referir: 1 requerido

- Localidades asignadas: Olaya Herrera
- Valor del contrato \$3.292.200, que incluye todos los gastos de desplazamiento y manutención en el (los) municipios asignados
- Imputación presupuestal: CDP 1196-1 de 29/01/2018
- Forma de pago: un pago equivalente a \$3. 292.200 al terminar el proceso de formación en el (los) municipios asignados
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018

8. Tipo contrato para referir: 1 requerido

- Localidades asignadas: Roberto Payán
- Valor del contrato \$3.272.200, que incluye todos los gastos de desplazamiento y manutención en el (los) municipios asignados
- Imputación presupuestal: CDP 1196-1 de 29/01/2018

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 14 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

- Forma de pago: un pago equivalente a \$3.272.200 al terminar el proceso de formación en el (los) municipios asignados
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

9. Tipo contrato para referir: 1 requerido

- Localidades asignadas: Santa Bárbara
- Valor del contrato \$3.306.200, que incluye todos los gastos de desplazamiento y manutención en el (los) municipios asignados
- Imputación presupuestal: CDP 1196-1 de 29/01/2018
- Forma de pago: un pago equivalente a \$3.306.200 al terminar el proceso de formación en el (los) municipios asignados
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

G.- Contratista: 3 talleristas para la implementación de la Cátedra de la Paz

1. Tipo contrato para referir: 1 requerido

- Localidades asignadas: establecimientos educativos IE Rodrigo Lara Bonilla del municipio La Llanada, IE La Paz El Carrizal del Municipio de Los Andes, IE San Francisco de Asís del Municipio El Peñol.
- Valor del contrato \$8.613.342, que incluye todos los gastos de desplazamiento y manutención en el (los) municipios asignados
- Imputación presupuestal: CDP 1201-1 de 29/01/2018
- Forma de pago: un primer pago equivalente a \$2.871.114 al 30% del cumplimiento de su plan de trabajo, un segundo pago equivalente a \$2.871.114 al 60% del cumplimiento de su plan de trabajo y un último pago equivalente a \$2.871.114 al 100% del cumplimiento de su plan de trabajo
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

2. Tipo contrato para referir: 1 requerido

- Localidades asignadas: establecimientos educativos IE San Pedro del Municipio El Tambo, IE Las Delicias del Municipio de Leiva, IE Santa Rosa de Lima del Municipio de El Rosario
- Valor del contrato \$8.133.342, que incluye todos los gastos de desplazamiento y manutención en el (los) municipios asignados
- Imputación presupuestal: CDP 1201-1 de 29/01/2018
- Forma de pago: un primer pago equivalente a \$ 2.711.114 al 30% del cumplimiento de su plan de trabajo, un segundo pago equivalente a \$2.711.114 al 60% del cumplimiento de su plan de trabajo y un último pago equivalente a \$2.711.114 al 100% del cumplimiento de su plan de trabajo
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

3. Tipo contrato para referir: 1 requerido

- Localidades asignadas: establecimientos educativos IE Agropecuario El Ejido del Municipio de Policarpa, IE Pizanda del Municipio de Cumbitara, IE El Páramo del Municipio de Taminango
- Valor del contrato \$7.548.316, que incluye todos los gastos de desplazamiento y manutención en el (los) municipios asignados
- Imputación presupuestal: CDP 1201-1 de 29/01/2018
- Forma de pago: un primer pago equivalente a \$3.744.158 al 50% del cumplimiento de su plan de trabajo, un segundo pago equivalente a \$3.744.158 al 100% del cumplimiento de su plan de trabajo
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

H.- Contratista: 4 talleristas para la implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico situado MAS.

1. Tipo contrato para referir: 1 requerido

- Localidades asignadas: Barbacoas y Francisco Pizarro
- Valor del contrato \$9.525.000, que incluye todos los gastos de desplazamiento y manutención en el (los) municipios asignados
- Imputación presupuestal: CDP 1194-1 de 29/01/2018
- Forma de pago: un primer pago equivalente a \$ 3.175.000 al 30% del cumplimiento de su plan de trabajo, un segundo pago equivalente a \$3.175.000 al 60% del cumplimiento de su plan de trabajo y un tercer pago equivalente a \$3.175.000 al 100% del cumplimiento de su plan de trabajo.
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

2. Tipo contrato para referir: 1 requerido

- Localidades asignadas: Ricaurte, Mallama, Samaniego, Providencia



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 15 de 16

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-09-07

- Valor del contrato \$8.355.000, que incluye todos los gastos de desplazamiento y manutención en el (los) municipios asignados
- Imputación presupuestal: CDP 1194-1 de 29/01/2018
- Forma de pago: un primer pago equivalente a \$ 2.875.000 al 30% del cumplimiento de su plan de trabajo, un segundo pago equivalente a \$2.875.000 al 60% del cumplimiento de su plan de trabajo y un tercer pago equivalente a \$2.875.000 al 100% del cumplimiento de su plan de trabajo.
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

3. Tipo contrato para referir: 1 requerido

- Localidades asignadas: Túquerres, Ospina y Sapuyes
- Valor del contrato \$6.948.000, que incluye todos los gastos de desplazamiento y manutención en el (los) municipios asignados
- Imputación presupuestal: CDP 1194-1 de 29/01/2018
- Forma de pago: un primer pago equivalente a \$ 2.316.000 al 30% del cumplimiento de su plan de trabajo, un segundo pago equivalente a \$2. 316.000 al 60% del cumplimiento de su plan de trabajo y un tercer pago equivalente a \$2.316.000 al 100% del cumplimiento de su plan de trabajo.
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

4. Tipo contrato para referir: 1 requerido

- Localidades asignadas: San Pedro de Cartago, La Unión, San Pablo, Colón, Belén, La Cruz.
- Valor del contrato \$8.525.000, que incluye todos los gastos de desplazamiento y manutención en el (los) municipios asignados
- Imputación presupuestal: CDP 1194-1 de 29/01/2018
- Forma de pago: un primer pago equivalente a \$ 2.841.666 al 30% del cumplimiento de su plan de trabajo, un segundo pago equivalente a \$2. 841.666 al 60% del cumplimiento de su plan de trabajo y un tercer pago equivalente a \$2.841.668 al 100% del cumplimiento de su plan de trabajo.
- Duración del contrato: desde la fecha de legalización del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

Los pagos se realizarán previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Pro-desarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Pro-cultura de Nariño y Retención en la Fuente, sin perjuicio de los demás que establezcan leyes o reglamentos internos.

El presupuesto total de la convocatoria es por CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$125.848.000.00) M/CTE.

10. SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.


El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Decano de la Facultad de Educación o quien haga sus veces.

11. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

El contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, y para su legalización requiere el cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal), el formato de Hoja de Vida única de la Universidad de Nariño y los demás documentos que solicite la Universidad.

La legalización del contrato se realizará en un término no mayor a 3 días hábiles, en los cuales el profesional seleccionado se obliga a aportar los documentos mencionados y a firmar el respectivo contrato.

En caso de ser el contratista adjudicatario renuente a la suscripción del contrato, la Universidad de Nariño proferirá acto administrativo en el que lo haga constar y procederá de acuerdo con lo dispuesto por la ley para tales casos, pudiendo generar incluso inhabilidades para dichos contratistas renuentes.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 16 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

12. RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

La contratación del oferente seleccionado se hará mediante Orden de Prestación de Servicios por el término indicado en el presente documento.

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al manual de contratación.

Agradece su participación,

Original firmado
CARLOS SOLARTE
RECTOR UNIVERSIDAD DE NARIÑO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Ma. Cristina Mera – Facultad de Educación.
Revisó: Dayana Mora Acosta - Oficina de Compras y Contratación.
Revisó: Lisseth Toro Robles – Coordinadora Oficina de Compras y Contratación.
VoBo: Carlos Esteban Cajigas – Oficina Departamento Jurídico.